Comentario Económico del día



Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar

Agosto 18 de 2016

Peligros de la indexación salarial en Colombia

Anif ha venido repicando sobre los peligros de la inercia de costos que se está reavivando por cuenta de la indexación salarial, tanto a nivel de Salario Mínimo Legal (SML, ajustado en un 7% en 2016) como de la nómina pública (ajustada a ritmos del 7.7%). En este último caso, pesaron mucho los mayores reajustes otorgados a los maestros y a la Rama Judicial (entre otros), al "calor" de los recurrentes paros de los años 2013-2015. Todo parece indicar que esta preocupante indexación salarial se estará repitiendo también en 2017, pues ahora la inflación se perfila hacia el 7% al cierre de 2016 (aun suponiendo marcados correctivos desde los valores actuales del 9% al corte de agosto), ver *Informe Semanal* No. 1327 de agosto de 2016.

Ello tendrá efectos muy negativos sobre la generación de empleo. En efecto, dicho indicador ya muestra signos de deterioro en lo corrido del año a junio de 2016, con crecimientos de solo el 0.7% anual en la expansión del empleo frente a valores del 3% un año atrás. Esa dinámica está llevando la tasa de desempleo hacia valores promedio del 10% durante enero-junio de 2016 vs. 9.6% durante el mismo período de 2015. Esto implica un aumento en el desempleo de 0.4 pps, en línea con el pronóstico de Anif de 9.4% en promedio para 2016 vs. el 8.9% observado en 2015.

Dado este panorama, resulta conveniente analizar dicha inercia salarial en Colombia, al menos por tres razones: i) la convergencia del salario medio hacia el SML; ii) la frecuencia de los ajustes de los precios; y iii) las presiones de los costos vía pass-through cambiario. Este último elemento ha tenido que ver con los

desbalances externos, dada la crisis exportadora que viene experimentando el país desde inicios de 2013 (agravada por el fin del auge minero-energético). Dicha crisis ha provocado marcadas correcciones en la relación peso-dólar (acumulando una devaluación del 45% durante 2015-2016). Veamos estos elementos en su conjunto.

En los últimos años, el salario medio del sector formal en Colombia ha ido convergiendo hacia el SML, donde hoy cerca del 65% de los pagos vía PILA están en la franja cercana a 1 SML (vs. 54% en 2007) y un 87% en la franja hasta 2 SML (nivel similar al 88% de 2007), ver gráfico adjunto. De esa manera, el salario medio equivale a 1.4 SML frente a una relación promedio de 2 SML observada en los países OECD.

En el caso de Estados Unidos, dicha relación varía significativamente según sus diferentes Estados. Por ejemplo, en algunas ciudades de California el salario medio llega a converger a 1.2 SML, por cuenta de "mínimos" que se ubican en niveles muy superiores al mínimo federal de US\$7.25/hora. Mientras que en ciudades como Washington D.C. esa relación bordea 2 veces, similar a la de la OECD.

Es claro que frente a márgenes estrechos entre el salario medio y el SML (como es el caso de Colombia), la indexación salarial impactará más fuertemente el costo de ese mercado laboral y se terminarán sacrificando puestos de trabajo, con el consecuente incremento de la tasa de desempleo. Incluso en el caso de Estados Unidos, suena alar-

Continúa



Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Ekaterina Cuéllar

mante la propuesta electoral de Hillary Clinton de llevar el mínimo federal hacia US\$12/hora, cuando el salario medio de casi el 20% de los Estados estaría convergiendo hacia 1.4 SML (ver The Economist, "Minimum wages: Maximin", junio 25 de 2016).

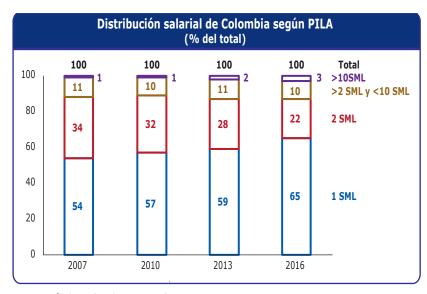
En el caso de Colombia, esta situación de convergencia del salario medio hacia el SML se verá agravada por cuenta del acercamiento de la tasa de desempleo hacia sus niveles NAIRU del 9% (tasa de desempleo e inflación de largo plazo). Esto implica que a futuro cualquier incremento del SML real por encima de la Productividad Laboral (PL) estará presionando el mercado laboral y también la inercia inflacionaria. Este fenómeno ha estado gravitando sobre la economía colombiana durante la última década, pero con efectos hasta ahora "relativamente moderados", pues el desborde del SML superando la PL había promediado un 0.4% (= 1.4% en SML real - 1% de tendencia quinquenal en la PL).

Con relación a la frecuencia de los ajustes de precios, afortunadamente el país ha contado con esquemas de *fijación anual* del SML, aunque sin poder escapar la indexación "ordenada" por la Sentencia de la Corte Constitucional C-815 de 1999. También han ayudado a controlar los fenómenos de baja frecuencia factores como: i) la existencia de "estabilizadores automáticos" en la fijación de precios de los combustibles, siendo su máximo un 3% mensual; o ii) el propio esquema de "Inflación Objetivo", el cual había honrado

hasta hace poco su rango meta de largo plazo entre el 2%-4% anual.

De allí la importancia de restablecer este último anclaje de la meta de inflación de largo plazo durante 2017, ya que en 2015-2016 el Banco de la República no lo logró. Hasta el propio dirigente de la ANDI ha perdido de vista lo peligroso que resulta la indexación salarial y su combinación con la inercia inflacionaria. Es importante entonces entender bien el complejo y peligroso entrelazamiento de los choques inflacionarios (fenómenos climáticos o incrementos en los costos de los importados) con su retroalimentación en presencia de la indexación salarial (agravada por los factores arriba comentados).

En síntesis, la coyuntura de 2016-2017 representa un gran desafío en el frente laboral y social para Colombia, producto de la retroalimentación de costos inflacionarios salariales por cuenta de: i) la alta incidencia del SML sobre la estructura de ingresos de Colombia; y ii) el "recalentamiento" estructural del mercado laboral (por cuenta de su inflexibilidad), ante la convergencia hacia umbrales del NAIRU del 9%. En ausencia de un efectivo control de la inflación y de los costos laborales, resultará imposible aprovechar los TLCs y todos esos llamados del gobierno y de los gremios hacia "la nueva economía" o hacia la "cuarta revolución industrial" no serán más que frases vacías. sin que ellas realmente ayuden a consolidar el pos-conflicto a través de una mayor dinámica de absorción de la mano de obra.



Fuente: cálculos Anif con base en Superfinanciera.